



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	<b>X</b>					
Levantar actas de Dependencia Económica.						
El Oficial Mediador Conciliador se encarga de formular Actas Informativas en sus diferentes modalidades a petición de parte (ciudadano).						
Artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec 2019.						
Acta informativa.		Indefinida.				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB				
<b>X</b>		NO APLICA				
Cuando un ciudadano lo requiera.						
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Identificación Oficial vigente.	SI	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td>Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i></td> </tr> </table>	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.	<i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i>	
1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.					
<i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i>						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Poder notarial.	SI	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td>Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i></td> </tr> </table>	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.	<i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i>	
1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.					
<i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i>						
2. Identificación Oficial vigente.	SI	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td>Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i></td> </tr> </table>	1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.	<i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i>	
1	Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículo 423 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.					
<i>Utilidad y destino: Integrar expediente.</i>						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
30 minutos.		10 minutos.				
NO APLICA						
<b>\$84.00 (Ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) (1.004 UMA) Art. 73 del Código Financiero del Estado de México.</b>						
EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO				
		NO				
		TARJETA DE DÉBITO				
		NO				
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
		NO				
Caja de Tesorería (ubicada en el interior del Registro Civil o en el interior del CETYS).						
NO APLICA.						
Lo que la parte interesada desee informar.						



Oficialía Mediadora Conciliadora.				Coordinación Jurídica Municipal.			
Lic. Leonardo Mejía Demetrio.							
CALLE:		Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:		101
COLONIA:		Centro, Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:		Zinacantepec	
C.P.:		51350		Lunes a Viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.			
722	2-18-69-56	161	NO APLICA	NO APLICA			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
NO APLICA							
NO APLICA							
CALLE:		NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.:		NO APLICA		NO APLICA			
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
NO APLICA							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
¿Qué beneficio tiene el acta informativa?							
RESPUESTA:		Informar sobre un acontecimiento u hecho consumado.					
¿Qué procedimiento se realiza?							
RESPUESTA:		En caso de acta administrativa se procede a levantarla mediante los datos que proporcione el ciudadano.					
¿Cuál es el requisito importante?							
RESPUESTA:		Que acuda físicamente la persona interesada.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
NO APLICA							

ELABORÓ:  C. MARÍA MAGDALENA ESTRADA ARCE	VISTO BUENO:  LIC. LEONARDO MEJÍA DEMETRIO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  12/JUNIO/2019.
---	--	---

